

|  |  |                                 |
|--|--|---------------------------------|
| <b>No. CHEQUE:</b>   |  | <b>FECHA CHEQUE:</b> 01/08/2025 |
| <b>NOMBRE:</b>   | MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY         | 2025 000313                     |
| <b>ÁREA:</b>   | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |                                 |
| <b>PERÍODO:</b>  | 4 de Agosto de 2025                    | 15 de Agosto de 2025            |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b><br><i>Viáticos al municipio de Zapotlanejo a efectos de realizar visita ded auditoría a la obra pública.</i> |  |                                 |

| PARTIDA        | CONCEPTO  | REFERENCIA | DED. | IMPORTE           | RETEN. E IMP. | IVA           | TOTAL             |
|----------------|-----------|------------|------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 3751           | ALIMENTOS | 299-10-08A | D    | \$4,525.60        | 0.00          | \$0.00        | \$4,525.60        |
| <b>TOTALES</b> |           |            |      | <b>\$4,525.60</b> | <b>0.00</b>   | <b>\$0.00</b> | <b>\$4,525.60</b> |

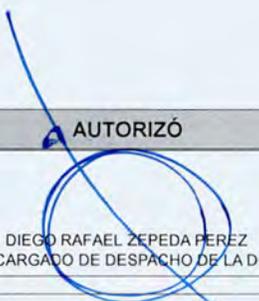
**Versión Pública**

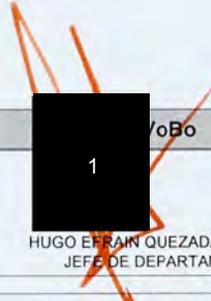
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

|                |
|----------------|
| <b>ELABORÓ</b> |
| 1              |

|   |
|---|
| <b>AUTORIZÓ</b>   |
| <br>DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ<br>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA |

|  |
|--|
| <b>oBo</b>   |
| <br>HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES<br>JEFE DE DEPARTAMENTO |

Con fecha 1 de agosto de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,525.60 Cuatro mil quinientos veinticinco pesos 60/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlanejo, por el periodo comprendido del 4 al 8 y 11 al 15 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de alimentación | Lunes    | Martes   | Miércoles | Jueves   | Viernes  | Total      |
|------------------------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Desayuno               | \$169.71 | \$169.71 | \$169.71  | \$169.71 | \$169.71 | \$848.55   |
| Comida                 | \$282.85 | \$282.85 | \$282.85  | \$282.85 | \$282.85 | \$1,414.25 |
| Cena                   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00    | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00     |
| Gastos de alimentación | Lunes    | Martes   | Miércoles | Jueves   | Viernes  | Total      |
| Desayuno               | \$169.71 | \$169.71 | \$169.71  | \$169.71 | \$169.71 | \$848.55   |
| Comida                 | \$282.85 | \$282.85 | \$282.85  | \$282.85 | \$282.85 | \$1,414.25 |
| Cena                   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00    | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00     |
| Total alimentos        |          |          |           |          |          | \$4,525.60 |

| Gastos de hospedaje |                             |  | Total  |
|---------------------|-----------------------------|--|--------|
| Noches requeridas   | Cantidad asignada por noche |  |        |
| 0                   | \$0.00                      |  | \$0.00 |

| Gastos de peajes |  |  | Total  |
|------------------|--|--|--------|
| Casetas          |  |  |        |
|                  |  |  | \$0.00 |
| Total casetas    |  |  | \$0.00 |

| Gastos de gasolina |                  |                   |                    |                              |        | Total  |
|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|--------|--------|
| Lugar de comisión  | Distancia en Km* | Km. Adicionales** | Núm. cilindros del | Factor de precio de gasolina |        |        |
|                    |                  |                   |                    |                              |        | \$0.00 |
| Total gasolina     |                  |                   |                    |                              | \$0.00 |        |

Precio gasolina 25.84

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Marco Antonio Sandoval Sataray

Calculó

1

Revisó

1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

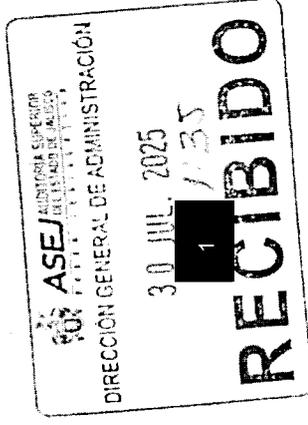
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

| Lugar de Comisión | Período                    | Personal Comisionado  | Forma de traslado |                     | Km. Adicionales trasladado interno | Observaciones                 |
|-------------------|----------------------------|---|-------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|
|                   |                            |   | Vehículo oficial  | Vehículo particular |                                    |                               |
| EL ARENAL         | 04 AL 08 DE AGOSTO DE 2025 | VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.   | X                 |                     | 200                                | SE SOLICITA VEHICULO YARIS    |
| LA HUERTA         | 04 AL 08 DE AGOSTO DE 2025 | GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING.  | X                 |                     | 200                                | SE SOLICITA VEHICULO YARIS    |
| ZAPOTLANEJO       | 04 AL 15 DE AGOSTO DE 2025 | CERDA VIDAL RAFAEL ARO<br>TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.<br>SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO.<br>RIVERA CASILLAS VICENTE ING. | X<br>X            |                     | 200<br>200                         | SE SOLICITAN VEHICULOS RAY 4. |

Guadalajara Jalisco a 30 de junio de 2025

[Redacted Signature]

DR. JOSE ERNESTO CABRETES CÁRDENAS  
 DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

|                      |   |
|----------------------|---|
| Lugar de comisión    | Zapotlanejo, Jalisco  |
| Fecha de comisión    | del 04 al 08 y del 11 al 15 de agosto de 2025.                                  |
| Objetivo             | Auditoría del ejercicio fiscal 2024   |
| Resultados obtenidos | Se auditaron 25 obras del ejercicio fiscal 2024 por un monto de \$45'453,175.87 |

### Gastos erogados

| Concepto     | Descripción | Total      |
|--------------|-------------|------------|
| Alimentación |             | \$4,525.60 |
| Hospedaje    |             | \$0.00     |
| Peajes       |             | \$0.00     |
| Gasolina     |             | \$0.00     |
| Otros        |             | \$         |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de agosto del 2025

1

Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3087/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Rafael Cerda Vidal, L.C. Manuel Briones, L.C.P. Imelda González Mora y L.C. Benigno Magaña Espinoza; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **04 al 15 de agosto de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

**RECIBIDO**  
04 AGO. 2025  
**SECRETARÍA PARTICULAR**  
**GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO**

10:25, HD



GOBIERNO  
DE JALISCO

Oficio: 3087/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión  
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"  
Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
  - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
  - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
  - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1  
1  
1  
1  
JEPC/AMN/aehg\*

Zapotlanejo, Jalisco, a 15 de agosto de 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

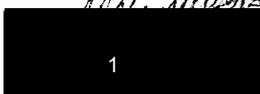
A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los **C. C. Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Rafael Cerda Vidal y Vicente Rivera Casillas** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del **04 al 08 y del 11 al 15 de agosto de 2025.**

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


**C. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus**

**Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad**

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**